

# PRÓLOGO

La democracia es, en nuestra realidad actual, no sólo un término repetido incansablemente como bandera política; es verdaderamente la piedra angular de convivencia y desarrollo de la sociedad, constituye el presente y futuro de nuestra nación y por ende del Estado de Hidalgo, en el que día a día, se comprueba que la participación ciudadana en los asuntos de gobierno es fundamental en la toma de decisiones y en la ejecución de los actos públicos.

Un gobierno democrático no es solo aquél cuyo poder dimana del pueblo, sino el que surgido de la elección libre, universal, directa y espontánea, es capaz de ejercer cabalmente el mandato conferido por el pueblo elector; es aquél que apegado a la ley otorgada por el mismo conglomerado votante a través de sus representantes investidos de poder para legislar, escucha, percibe, siente e interpreta el ánimo de su mandante y actúa en consecuencia.

Y es precisamente esa ley que el pueblo democráticamente se otorga, la base incuestionable sobre la cual descansa su perenne camino en búsqueda del desarrollo, la paz y la felicidad; consecuentemente, cobran vital importancia los mecanismos legales otorgados por y para el pueblo con el objeto de determinar de manera clara quiénes son, durante qué tiempo y en qué cargos públicos, las personas que habrán de representarle, para continuar esa travesía común interminable.

Indudablemente que la constitución y las leyes que de ella emanan son el marco jurídico de toda sociedad y gobierno, así como los criterios establecidos para su interpretación, resultan la plataforma por la cual, el pueblo civilizado, de manera democrática señala la forma y el camino que han de tomarse en la incansable búsqueda del objetivo común.

Su conocimiento es fundamental para la mejor convivencia entre los ciudadanos y su difusión resulta una loable obligación que todo servidor público debe tener como premisa fundamental. Por ello, mi reconocimiento al Poder Judicial del Estado de Hidalgo quien a través del Tribunal Electoral, pone en manos de la ciudadanía en general, de las organizaciones y partidos políticos, esta obra que ilustra de manera clara, el contenido de la Constitución Política del Estado, sus reformas y comentarios, que sin lugar a dudas abrirán para sus lectores nuevos espacios de análisis y debate.

Por todo esto, el Ejecutivo a mi cargo desea sinceramente que esta obra contribuya a fortalecer el estado de derecho, no sin antes reafirmar el inquebrantable compromiso de mi gobierno con la democracia y la justicia, siempre en beneficio del pueblo al que considero un honor servir.

**Lic. Manuel Ángel Núñez Soto**

Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

